

## Exoneración De Responsabilidad Legal

A través de la presente, manifiesto mi deseo de participar en la “1er Caminata Perruna” con un recorrido de 1 Km para personas y perritos sanos, asimismo manifiesto que tengo conocimiento que hay un recorrido previamente definido y adecuado para personas y perritos con necesidades especiales de movilidad, así como un recorrido especial para perritos que requieren conducción especial y que tengo la obligación de advertir a los organizadores de la caminata si yo y/o mis perritos nos encontramos en las circunstancias antes mencionadas.

Para tal efecto y bajo protesta de decir verdad, hago constar lo siguiente:

- He leído el reglamento de la Plaza Paseo Ventura para el ingreso con animalitos, así como las bases para participar en la caminata perruna y que me responsabilizo de todos los riesgos, peligros y daños que pudiera sufrir mi salud y la de mis perritos al participar en la caminata antes mencionada.
- Declaro que para participar en este evento yo y mis perritos tenemos la capacidad física del tipo de esfuerzo que representa.
- Por esta razón libero de cualquier responsabilidad a los integrantes del comité organizador, patrocinadores y renuncio a cualquier derecho, demanda o indemnización al respecto.
- Entiendo que soy totalmente responsable por cualquier daño causado por mi y/o mis perritos, y estoy de acuerdo en cubrirle a quien resulte afectado los gastos en que incurra en su reparación.
- También reconozco y acepto que ninguno de los integrantes del Comité Organizador es responsable de la custodia y protección de mis pertenencias así como si se presentara algún desperfecto o robo. Asimismo tengo conocimiento que tengo total libertad de informar a dicho comité, cualquier situación que pueda poner en riesgo mi bienestar y la de mis perritos o en caso de ser testigo de alguna emergencia o delito llamar al 911.

- Autorizo al Comité Organizador para utilizar mi imagen y voz ya sea total o parcialmente en lo relacionado al evento para publicar en sus redes sociales y que en caso que exista algún inconveniente para ello se los informaré. Asimismo tengo conocimiento que las publicaciones en redes sociales no se publicarán los rostros de los menores de edad participantes en la caminata.

Atentamente

Firma

Nombre completo:

Fecha:

Enfermedades:

Alergias del humano:

Alergias del canino:

Número de caminador humano:

Número de caminador canino:


Necesidades especiales de movilidad


Necesidades especiales de manejo del canino


Observaciones para el Comité organizador


# REGLAMENTO / PET FRIENDLY!


Informamos que el Centro Comercial Paseo Ventura, permite el ingreso y la circulación de mascotas en su interior, siempre y cuando sean animales domesticados (perros y gatos) bajo la custodia, cuidado y responsabilidad de su propietario o tenedor y se cumpla con el siguiente reglamento:


 Los canes y gatos deberán portar en todo momento collar y correa, de manera que no podrán circular sueltos por el Centro Comercial (la correa deberá ser debidamente controlada de forma exclusiva por adultos), y las mascotas no podrán ser atadas a ningún objeto dentro del Centro Comercial.


 Los perros de raza potencialmente peligrosos deberán portar además su correspondiente bozal. El propietario de un perro potencialmente peligroso, asume la posición de responsable de los riesgos que se puedan ocasionar por la sola tenencia de estos animales y por los perjuicios y las molestias que ocasione a las personas, a las cosas, a las vías y espacios públicos y al medio natural en general.

 Consulta los locales que permiten el acceso a mascotas y respeta su reglamento interno.

 En caso de que tu mascota tenga un accidente, será tu responsabilidad recoger sus desechos y limpiar la zona afectada, así como traer los implementos adecuados para recoger los mismos. Paseo Ventura tienen a tu disposición estaciones sanitarias para resolver incidente relacionados, pero no exime al cliente de la responsabilidad de traer sus propias herramientas de aseo.

 Se permite el ingreso máximo de 3 mascotas por persona.

 Los propietarios, poseedores o tenedores de las mascotas son responsables de la circulación de los animales en las escaleras eléctricas del Centro Comercial.

 Los propietarios, poseedores o tenedores de mascotas están obligados a limpiar cualquier tipo de suciedad y/o excrementos dejados por estas.

#DePaseoEnVentura

 PASEO VENTURA